

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

FONADEP SdP URU/16/002-23 “Estudio de preinversión para el diseño de un esquema de financiamiento para la implementación de un sistema de saneamiento en el Centro Poblado Termas del Daymán”



27 de noviembre 2018

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DDIP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión”, invita a la presentación de propuestas para la realización de un estudio de preinversión para el “Diseño de un esquema de financiamiento para la implementación de un sistema de saneamiento en el Centro Poblado Termas del Daymán”.

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **lunes 17 de diciembre de 2018 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

**Ref: FONADEP SdP URU/16/002-23
Paraguay 1470 Piso 5
Montevideo - Uruguay**

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Pre inversión” entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de acuerdo a sus normas y regulaciones.
Breve descripción de los servicios solicitados	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-23 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Ministerio de Turismo
Frecuencia de los informes	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los Técnicos del Ministerio de Turismo para el desarrollo de la Consultoría (máximo 10 días calendario a partir de la fecha del contrato) • Producto 2: Presentación de avances del trabajo, anteproyectos y esbozos de las distintas alternativas al proyecto definitivo. Se incluirán las actividades estudio de beneficiarios, estudio técnico y un borrador preliminar del estudio y evaluación financiera (máximo 90 días calendario a partir de la fecha del contrato) • Producto 3: Presentación del proyecto final, con todas las actividades solicitadas (120 días a partir de la fecha de firma del contrato)
Lugar de los trabajos	Instalaciones de la firma consultora.
Plazo previsto para ejecución de los servicios	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la firma del contrato entre la OPP y la firma consultora.
Fecha de inicio prevista	Febrero de 2019
Viajes prestos	Los necesarios para llevar adelante la consultoría. Se deberán especificar en su propuesta.

Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)	No se facilitará personal ni instalaciones.			
Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio, deberá ser presentado			
Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio, deberán ser presentados			
Moneda de la propuesta	Dólares de los Estados Unidos de América			
Impuestos aplicables	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Las empresas extranjeras, deberán considerar la legislación vigente (para empresas de su condición) y los impuestos aplicables en Territorio Uruguayo (Ej.: IRNR).			
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	45 días calendario			
Cotizaciones parciales	No permitidas			
Condiciones de pago	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
	Producto 1	10%	10 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-23 Aceptación escrita del Producto/Actividad/ Hito emitida por OPP
	Producto 2	40%	90 días	
	Producto 3	50%	120 días	
Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los siguientes diez (10) días. OPP solicitará el pago al PNUD.				

Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Ministerio de Turismo y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los siguientes diez (10) días hábiles.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Se adjunta
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica, puntaje mínimo habilitante: 42 puntos</p> <p>a) Antecedentes: máximo 10 puntos. b) Metodología: máximo 20 puntos. c) Personal técnico: máximo 40 puntos d) Propuesta Económica: máximo 30 puntos.</p> <p>Propuesta financiera Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta, según el siguiente cálculo: $P_n = \frac{X}{Y} \times 100 \text{ puntos}$ De donde, P_n es el puntaje de comparación de precios de la propuesta n, X es el precio de la propuesta más baja, Y es el precio de la propuesta n. Por lo tanto, a la propuesta de menor precio cotizado le corresponderá la totalidad del puntaje previsto para la comparación económica y las restantes serán afectadas por el valor X/Y resultante.</p>
Se adjudicará el Contrato a:	Una única firma consultora. Dicha empresa no podrá ser oferente en el llamado para la ejecución de la obra, ni tampoco los técnicos que se integren al equipo de trabajo.
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B) Modelo de contrato (Anexo 4)
Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)	Las consultas se recibirán hasta el día 10 de diciembre de 2018 , en: adquisiciones.uy@undp.org . Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD www.uy.undp.org bajo la Sección Operaciones – Adquisiciones, a más tardar el día 13 de diciembre de 2018 .

<p>Documentación requerida para presentación de Propuesta</p>	<p>La propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar cerrado.</p> <p>SOBRE PROPUESTA TECNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal (fotocopia simple) ✓ Certificado BPS/DGI vigente. Para empresas extranjeras, aportes tributarios del país de origen. ✓ Formulario Anexo 3A (completado y firmado por un representante legal de la empresa) ✓ Currículum Vitae (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que se determine para evaluación) <p>SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario Anexo 3B (completado y firmado por un representante legal de la empresa)
<p>Adjudicación</p>	<p>El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.</p>
<p>Solución de controversias</p>	<p>Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver.</p> <p>Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a Arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.</p>
<p>Privilegios e Inmunidades</p>	<p>En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.</p>

TERMINOS DE REFERENCIA

Sector y subsector de impacto: Sector Turístico

Localización: Centro Poblado Turístico Termas del Daymán – Departamento de Salto.

Fundamentación del proyecto

El Centro Poblado Termas del Daymán no presentaría las condiciones requeridas para ser considerado en forma prioritaria para la realización de las obras de saneamiento para OSE según los lineamientos vigentes. Sin embargo, la importancia económica de la actividad que en dicha localidad realizan casi medio centenar de establecimientos de alojamiento turístico y otros tantos que desarrollan actividades vinculadas al turismo, justifican analizar esquemas que permitan a la localidad acceder al servicio público de saneamiento.

Por lo tanto, el relevamiento de las inversiones necesarias, así como sus costos deben ser coordinadas con el Organismo competente, es decir OSE, quien colaborará con la empresa consultora aportando toda la información disponible requerida.

1. Objetivo

El objetivo general es diseñar un esquema de financiamiento para la construcción de un sistema de saneamiento para el Centro Poblado Termas del Daymán.

2. Objetivos específicos de la Consultoría

- Identificar la viabilidad financiera del mismo
- Evaluar escenarios posibles de financiamiento del proyecto, que incluya la instalación física del sistema conteniendo: redes de alcantarillado, impulsión y bombeo a la Planta de Aguas Residuales Domésticas PTARD existente en la ciudad de Salto y conectividad a los predios. (conexiones domiciliarias, colectores principales y secundarios, estaciones o cámaras de bombeo, interceptores, emisores).
 - Identificar beneficiarios y la disposición a pagar de los mismos

3. Principales Actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

- **Estudio de beneficiarios:** análisis de los beneficiarios: determinar y cuantificar los beneficiarios directos del presente plan y realizar una estimación de los beneficiarios indirectos.
- **Estudio técnico:** Actualizar el estudio de costos elaborado por OSE.

En contacto y coordinación con OSE se deberá determinar un costo estimado de las obras de saneamiento y etapas de ejecución de las mismas. Que contemple un plan de saneamiento, tratamiento y evacuación de efluentes, proporcionando la información de costos de ejecución y los montos de inversión necesarios, especificando el cronograma de ejecución.

- **Estudio y evaluación financiera,** costos y beneficios: deberá realizar con la metodología SNIP una evaluación de la rentabilidad económica y social del proyecto en sus diferentes alternativas.
 - Deberá realizar una distribución de las cargas y beneficios del proyecto.

- Identificar y desarrollar por lo menos dos alternativas de instrumentos que permitan a los beneficiarios hacer frente a las cargas del proyecto a OSE la rentabilidad del mismo.
 - Especificar cuál es la disposición a pagar por parte del usuario es decir, es un concepto usado en microeconomía y teoría económica para expresar la cantidad máxima que pagaría un consumidor por adquirir un determinado bien, o un usuario para disponer de un determinado servicio.
- **Análisis adicionales:**
 - a. de sensibilidad; de las principales variables identificadas por la consultora.
 - b. de riesgos; identificando las principales amenazas y eventuales eventos no deseados
 - c. de sostenibilidad; donde se detallen los parámetros para su sustentabilidad en el mediano y largo plazo
 - d. impactos sociales; que incluyan el estudio sobre la población residente y población flotante (turismo)
 - e. económicos; que incluyan Tasa Interna de Retorno y, Valor Actual Neto
 - f. ambientales; posibles impactos en el medio ambiente

4. *Alcance del Trabajo y productos esperados*

La consultoría deberá entregar un documento final que contenga propuestas de financiamiento para la construcción de redes de saneamiento (alcantarillado) en Termas del Dayman, incluyendo estación de bombeo y línea de impulsión hasta la Planta de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) de la Ciudad de Salto, incluyendo entonces el estudio de costos y posibles financiamiento para la ejecución del mismo, conexión a la red de alcantarillado pública de los establecimiento privados y públicos al mismo y la confección de distintos escenarios posibles de cobro de tarifas de conexión y de saneamiento

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría, dentro del siguiente cronograma contado a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente:

- Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los técnicos del Ministerio de Turismo para el Desarrollo de la Consultoría (máximo 10 días calendario a partir de la fecha del contrato)
- Producto 2: Presentación de avances del trabajo, anteproyectos y esbozos de las distintas alternativas al proyecto definitivo. Se incluirán las actividades estudio de beneficiarios, estudio técnico y un borrador preliminar del estudio y evaluación financiera (máximo 90 días calendario a partir de la fecha del contrato)
- Producto 3: Presentación del proyecto final, con todas las actividades solicitadas. (120 días a partir de la fecha del contrato)

5. Criterios de Evaluación y adjudicación

Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa	
La empresa deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años.	Cumple / No Cumple
Deberá contar con experiencias en trabajos relacionados al diseño de esquemas de financiamiento. Sin experiencia: no califica Se dará un punto por experiencia con un máximo de 10	10 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución	
Desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación, relevamiento de documentación y cronograma de actividades. De 1 a 20 puntos.	20 puntos
Equipo técnico	
Ingeniero Civil con formación y experiencia en proyectos de saneamiento, tratamiento y evacuación de efluentes. Experiencias: Se darán dos puntos por experiencia con un máximo de 5 experiencias	10 puntos
Contador o economista con experiencia en diseño y estructuración de planes de financiamiento Experiencias: Se darán cuatro puntos por experiencia con un máximo de 5 experiencias	20 puntos
Técnico social (asistente social, sociólogo o antropólogo) con formación en proyectos sociales y experiencia en estudios de demanda y determinación de beneficiarios. Experiencias: Se darán dos puntos por experiencia con un máximo de 5 experiencias	10 puntos
MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA	70 puntos

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 42 puntos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-23
Montevideo

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° _____ de fecha _____.

A. Calificaciones de la firma consultora

La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)*
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

[Nombre]
[Cargo]
[Razón Social]

Anexo 3 B

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS**

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-23
Montevideo

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	...		
	TOTAL OFERTADO [Moneda]		

*

2) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:

Descripción de actividad	Remuneración por día	Periodo total del compromiso (días)	Número de personas	Monto neto sub-total
I. Servicios de personal local				
Jefe de Equipo				
Asesor				
...				
II. Servicios de personal extranjero				
Técnico 1				
Técnico 2				
...				
III. Otros gastos				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
...				
Monto sub total neto [Moneda]				
IVA [Moneda]				
TOTAL OFERTADO [Moneda]				

[Nombre]
[Cargo]
[Razón Social]

CONTRATO N° [Incluir número de contrato]
 Proyecto: [ingresar]
 Actividad: [ingresar]
 Unidad Operativa: [ingresar]
 Departamento: [ingresar]
 Ag. Implementación: [ingresar]
 Fondo: [ingresar]
 Donante: [ingresar]
 Cuenta: [ingresar]

LOGO

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los "Servicios", conforme al siguiente contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) el presente Contrato;
 - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
 - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descriptos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....
....

2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.

2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

[LISTA DE PRODUCTOS]	[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]
por ejemplo,	
Informe de progreso/.....
Informe final/....

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse

y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de _____ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al/../.....
.....	/../.....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...**[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]**

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en **[indicar dirección]**

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopiadas.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los **[treinta (30)]** días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el **[INSERTESE FECHA]** y completará sus Servicios dentro de **[INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES]** a partir de la fecha de inicio.

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.

8. Notificaciones

- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:
- 8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

9. Auditoria e investigaciones

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:

[Ingresar nombre y cargo]

Fecha

Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:

Representante Legal (firma y aclaración de firma)

Fecha